

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**79****DAGANZO DE ARRIBA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

“El alcalde-presidente, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, he dictado el siguiente decreto número 2502/2025, de fecha 24 de noviembre de 2025:

Estando prevista mi ausencia del municipio durante el período comprendido entre los días 1 al 4 de diciembre de 2025, ambos inclusive, de acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, me sustituirá en la totalidad de mis funciones el primer teniente de alcalde, D. Juan Antonio Rodríguez de Blas”.

Dado en Daganzo, a 24 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Manuel Jurado Marrufo.

(03/19.387/25)

